



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 1999-0168

Conforme a lo resuelto en auto de 21 de abril de 2004 (fl.88 Cdo.2) y según la petición del interesado (archivo 2 Cdo.1), por Secretaría, **líbrese** nuevamente el oficio de desembargo, dirigido a la O.R.I.P. de Bogotá, previa verificación de remanentes.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>28/06/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>62</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP